





ACG33/4 Aprobación del Máster Propio en Gestión Empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales, 1ª Edición 10/M/018

- Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 28 de julio de 2010

	AUTORIZACIÓN DEL USO DE INSTALACIONES	
---	--	---

UNIVERSIDAD DE GRANADA
15 MAR. 2010
NUMERO 1658

**Dº José Manuel Pérez Lara, Vicedecano de Asuntos Económicos,
Comunicación y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho de la
Universidad de Granada**

CERTIFICA:

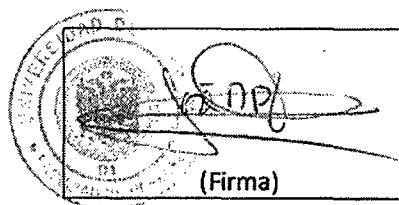
Que por parte del Centro, Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, se acordó aprobar la cesión de las instalaciones necesarias para la realización del curso «Master en Gestión Empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales» propuesto por el Profesor Pedro Espinosa Hidalgo.

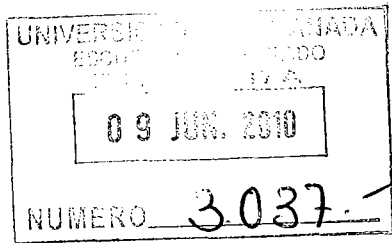
Dicha cesión queda condicionada por la planificación de la propia ordenación docente del Centro para el curso 2010/2011.

Es necesario, que antes del inicio de la actividad docente del correspondiente curso, informar al Decanato de la Facultad de Derecho sobre el calendario académico del mismo, especificando su duración, con indicación de los días y horas previstos para su impartición, como los datos de contacto de la persona responsable.

Por último, solicitamos la exoneración del 3 por 100 por el uso de las instalaciones de la Facultad de Derecho que suele demandar la Escuela de Posgrado a los organizadores de dichos cursos, sin que revierta en los gastos del Centro que cede las instalaciones.

Y para que conste, se expide la presente en Granada, a 15 de marzo de 2010


(Firma)



MODIFICACION

CÓDIGO:
VERSIÓN:

10/14/015

PROYECTO NORMALIZADO DE ENSEÑANZAS PROPIAS

Nombre del curso: MASTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES

Edición: 1ª

Departamento proponente: SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Dirección del curso:

-D. PEDRO ESPINOSA HIDALGO. PROFESOR TITULAR DE QUIMICA ANALITICA. UNIVERSIDAD DE
GRANADA

FUNDACIÓN FAFFE

Coordinación del curso:

-D. FRANCISCO SICILIA GUTIÉRREZ. DIRECTOR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES. UGR.

- DÑA. INMACULADA SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA. PROFESORA TITULAR DEL DEPARTAMENTO
DERECHO CIVIL. UGR.

- D. ELÍAS GARCÍA RODRIGUEZ. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Granada, a 07 DE MAYO DE 2010

Firmado:

Comentario [CFC1]: El título propuesto debe reflejar adecuadamente el contenido que se va a impartir

Comentario [CFC2]: Número de la edición del curso que se propone

Comentario [CFC3]: Cada curso debe venir respaldado por uno o varios de los Organismos enunciados en el epígrafe. El proyecto de curso debe acompañarse de la autorización del organismo proponente

Comentario [CFC4]: Director/es del curso

Comentario [CFC5]: Coordinador/es del curso

Comentario [CFC6]: Por favor, no olvide firmar su propuesta

Información General

Este impreso deberá ir acompañado obligatoriamente de la documentación siguiente:

- Curriculum Vitae de profesorado externo (sólo para 1ª ediciones, o en las posteriores para el nuevo profesorado)
- Autorización del uso de instalaciones
- Aprobación del curso por parte del Consejo de Departamento, Junta de Dirección del Departamento, Junta de Centro, Comisión Permanente o Junta de Instituto
- Documento de formalización de subvenciones

Título al que conduce: Certificado de Aptitud

Homologación: Si tiene previsto que el curso sea homologado por alguna Administración o Institución, distinta a la Universidad de Granada, indique en los apartados siguientes lo que corresponda.

Sí. Indique que Institución: Consejería de Empleo, Instituto Andaluz de Administración Pública, Consejería de Educación, Consejería de Salud y otras.

No.

En caso positivo indique el procedimiento para su tramitación:

1. A solicitud de la propia Dirección del proyecto formativo.
2. Mediante petición a la Escuela de Posgrado, cuando se trate, fundamentalmente de cursos a homologar por la Consejería de Educación y por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Empresas u Organismos colaboradores: FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO (FAFFE) DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. JUNTA DE ANDALUCÍA.

Duración: 600 horas 60 Créditos

Nº de Alumnos: 25

Fechas previstas:

	Realización	Preinscripción	Matrícula
Inicio	04/10/2010		
Fin	31/10/2011		

Horario: 16-21 horas (Se adjunta em anexo cronograma de docencia del Master)

Especificar periodo sin clases dentro de las fechas de realización: 25/07/2010 - 04/09/2010 y periodos no lectivos en la UGR (Navidad, S. Santa, Corpus).

Lugar de realización: AULARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Lugar de realización de la inscripción de los alumnos: Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.

Perfil de entrada y/o titulaciones (Perfil de entrada de los alumnos, estos requisitos se entenderán como imprescindibles para la matriculación del alumno)

Perfil imprescindible:

Comentario [CFC7]: Para Cursos Complementarios, los únicos títulos que se pueden expedir son "Certificado de Asistencia" o "Certificado de Aptitud". El segundo de los títulos conlleva la realización de algún tipo de evaluación. Con vista a la convalidación de estos cursos por créditos de libre elección, es aconsejable que el certificado correspondiente al curso sea de "Aptitud". Las directrices de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada ... [1]

Comentario [CFC8]: Si además del Centro proponente intervienen otros organismos y se considera relevante su especificación, debe hacerse constar en este apartado ... [2]

Comentario [CFC9]: Se especificará el número de horas que realizará cada alumno participante, siendo esta cifra la que aparecerá en el Título que se expedirá ... [3]

Comentario [CFC10]: En la propuesta de curso se estimará el número de participantes adecuado, pero conviene tener presente que esta decisión condiciona el precio públ[... [4]

Comentario [CFC11]: Se señalará el primer día de curso y el último a título orientativo. El Centro de Formación Continua, de acuerdo con los Coordinadores / Director ... [5]

Comentario [CFC12]: Descripción del horario de realización del curso.

Comentario [CFC13]: Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En ca ... [6]

Comentario [CFC14]: Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En ca ... [7]

Comentario [CFC15]: Lugar donde se realizará la gestión de la inscripción de los alumnos del curso. Habitualmente se realizará en las instalaciones del Centro de Formación ... [8]

Comentario [CFC16]: El alumnado participante en los Cursos debe cumplir las condiciones especificadas en el artículo 5.2 y 5.3 de la Normativa de Enseñanza ... [9]

Titulado Universitario

Se valorarán positivamente:

LICENCIADO EN CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

LICENCIADO EN DERECHO

LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

INGENIERO

ARQUITECTO

INGENIERO TÉCNICO

ARQUITECTO TÉCNICO

TITULADO UNIVERSITARIO CON LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DIRECTIVOS Y GESTORES DE EMPRESAS DE ACREDITADA EXPERIENCIA

RESPONSABLES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
ACREDITADA EXPERIENCIA

TECNICOS SUPERIORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TECNICOS DE RECURSOS HUMANOS

Cursos Complementarios (Se deben de reunir los requisitos mínimos de acceso a la Universidad)

Expertos (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico)

Máster (Titulado Superior)

Conocimientos previos o habilidades del alumno:

Perfil de salida – Orientación profesional

GERENTES Y PERSONAL DIRECTIVO DE EMPRESAS
DIRECTIVOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
TÉCNICOS INTERESADOS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Área de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Preinscripción:

Para solicitar la preinscripción en los cursos que la contemplan, se solicita la siguiente documentación:

- Impreso normalizado de preinscripción cumplimentado
- Fotocopia del D.N.I.
- Acreditación de la titulación exigida en la convocatoria
- Expediente académico
- Currículum documentado

Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se publicarán las listas de alumnos admitidos en el curso y suplentes para el mismo, siendo estos quienes en el plazo establecido para la inscripción formalicen la matrícula y en su caso, soliciten Beca.

¿Es necesaria preinscripción en su curso? En caso afirmativo, indique el baremo que se empleará para la admisión de alumnos.

Expediente académico 60% (Valor mínimo establecido por el Consejo Asesor de Doctorado)

Otros méritos (40% en total)

LIC EN C. ECONOMICAS :5 punt

LIC. EN DERECHO: 5 pt

LIC. EN CIENCIAS DEL TRABAJO: 5 pt

INGENIERO: 5 p

ARQUITEC:5 ptos

INGENIERO TÉCNICO

ARQUITECTO TÉCNICO

MÉDICO: 5 PUNT.

TÉCNICO SUP. PRL: 3 PUNTOS

Observaciones: Baremación:

Otras licenciaturas: 3 puntos/cada una

Comentario [CFC17]: Se indicarán las posibles salidas profesionales que, a juicio del coordinador, pueden tener los alumnos de este curso. Conviene indicar la contribución del curso en la formación de los alumnos.

Comentario [CFC18]: Se indicará el área de conocimiento en la que, a juicio del Coordinador / Director, debe de incluirse el curso propuesto.

Otras diplomaturas: 2 puntos/cada una

Presentación y Objetivos

Presentación:

OBJETIVOS

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivos perseguidos

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que capaciten para gestionar la prevención de riesgos laborales en la empresa
- Instruir al estudiante en las políticas y estrategias a desarrollar en las empresas que permitan la evaluación y mejora continua de las actividades preventivas.
- Sensibilizar a los empresarios de la necesidad de conocer, cumplir e integrar la normativa legal en prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Formar a los estudiantes en las estrategias de comunicación, coordinación y mediación de los agentes sociales existentes en las organizaciones.
- Adquirir conocimientos en habilidades para la gestión de grupos de trabajo y recursos materiales y económicos.
- Adquirir y capacitar a los alumnos para integrar la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa.
- Adquirir habilidades y conocimientos, a través de herramientas estandarizadas que faciliten la toma de decisiones eficaces en materia de prevención de riesgos laborales.
- Disponer de habilidades y técnicas en la coordinación de actividades empresariales
- Formar al alumnado para implementar una metodología de gestión por procesos.
- Formar al alumnado para que incorpore en su gestión empresarial pautas de empresas saludables.
- Formar al en la gestión de personas, habilidades sociales y técnicas de negociación y comunicación en situaciones de conflicto para al objeto de reducir los riesgos y daños a la salud.
- Formar y sensibilizar al estudiante para que implemente de manera real y no meramente documental, la prevención de riesgos en la empresa.

Comentario [CFC19]: Se debe desarrollar brevemente una descripción de los contenidos generales del curso, así como de los objetivos que se pretenden conseguir con su realización

- Adquirir conocimientos sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales en algunos de los sectores económicos más representativos.

- Implantar la cultura preventiva en la empresa concienciando a los futuros titulares de empresas y gestores de servicios de prevención en la importancia que se deriva del cumplimiento de la normativa legal en Prevención de Riesgos laborales.

3.1.2. Objetivos no perseguidos.

Este Master no tiene como objetivo la capacitación del estudiante como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Por lo tanto, tampoco la obtención de dicho título, que ya solamente podrá obtenerse cursando el Master Oficial en Prevención de Riesgos Laborales que ya tiene la Universidad de Granada. Es por ello que, como más adelante se advertirá, en el desarrollo del contenido del programa científico, este Master no pretende reproducir los contenidos técnicos relativos a Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología aplicada, propios de la capacitación de dicha profesión -objetivos perseguidos en el citado Master Oficial de PRL-.

La propuesta de contenidos de este Master propio de Gestión Empresarial de la Prevención está orientada a formar a personas que tienen o tendrán responsabilidades directas en la gestión de la prevención de riesgos en las empresas; por ejemplo: directores de recursos humanos, gerentes de empresas, personas que administran empresas, titulares de empresas. Como ya se ha advertido con anterioridad este Master trata de profundizar en la capacitación para la gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales, no desde el punto de vista técnico, sino desde el punto de vista de la gestión empresarial; es decir; gestión de los recursos humanos, materiales y económicos y de relación con otras entidades, instituciones y organizaciones.

3.2. Competencias:

El contenido formativo de este Master propio, pretende capacitar al estudiante para el desempeño de una actividad profesional responsable como gestor de la prevención en una organización, de acuerdo con:

Capacidad de interpretación correcta de la normativa vigente en materia de prevención de Riesgos laborales.

- Capacidad de analizar y leer una sentencia de cualquier orden jurisdiccional competente en materia de siniestralidad laboral.

- Capacidad para el manejo de herramientas informáticas que faciliten la gestión empresarial de las organizaciones.

- Capacidad para elaborar procesos de gestión.

- Capacidad para integrar la prevención en los sistemas de gestión de la prevención

- Capacidad para el manejo y resolución de situaciones de crisis y conflictos.

Para desarrollar estas capacidades, haremos uso de los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes.

3.2.1. Conocimientos:

Conocimiento sobre promoción y prevención de la salud. Conocer la normativa legal, reglamentaria y convencional en materia de prevención de riesgos laborales aplicable a toda actividad empresarial.

- Conocimiento de la gestión empresarial a través del despliegue de políticas y objetivos estratégicos:
- Conocimiento de dirección de equipos de trabajo y gestión de recursos humanos.
- Conocimiento de los distintos sistemas de gestión de la prevención que pueden implantarse en la actividad empresarial.
- Conocimiento de metodología de la investigación (protocolos, recogida y análisis de datos, búsqueda bibliográfica y jurisprudencial, análisis de sentencias).
- Conocimiento las herramientas necesarias y útiles para coordinar actividades empresariales.
- Conocimiento sobre gestión por procesos.
- Conocimiento de informática, sabiendo como utilizar las aplicaciones informáticas.
- Conocimiento de los cauces procedimentales y las posibles vías judiciales frente a una imputación por incumplimiento normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Conocer y reconocer los riesgos genéricos y específicos a los que están expuestos los trabajadores en una empresa.
- Conocimiento las políticas de igualdad y de adecuación en base al a idiosincrasia de cada trabajador para evitar la exposición innecesarias a riesgos específicos.
- Conocimiento de comunicación y flujo de los procesos.
- Conocimiento de calidad: indicadores, estándares, acreditación, etc.
- Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos marcados por la estructura democrática española.

3.2.2. Habilidades

- Liderazgo, siendo capaz de generar entusiasmo y colaboración en los demás.
- Habilidades pedagógicas para la planificación e impartición de acciones formativas.
- Toma de decisiones en base a su responsabilidad asumiendo las consecuencias de las mismas con autonomía, no requiriendo de forma sistemática la aprobación de su superior.

- Habilidad negociadora y diplomática, utilizando de forma adecuada métodos de gestión y resolución positiva de conflictos.
- Trabajo en equipo, generador de un entorno de apoyo mutuo.
- Dinámica de grupos, como manifestación adecuada en la práctica diaria.
- Capacidad para asumir compromisos.
- Análisis y síntesis, siendo capaz de extraer de una gran capacidad de información aquello que es lo esencial, aplicando métodos de simplificación, resumen y síntesis (sacando conclusiones acertadas de la información o de la situación).
- Afrontamiento del estrés manejando técnicas de relajación.
- Gestión del tiempo con eficiencia.
- Resolución de problemas analizando las situaciones con criterio y juicio analítico, para identificar posibles alteraciones y aplicar la solución adecuada.
- Adecuada utilización de los recursos disponibles, identificando la cantidad y calidad necesaria para cada actividad, utilizándolos de manera eficiente.
- Comunicación oral y escrita (optimizando sus relaciones interpersonales mediante la capacidad de expresarse adecuadamente de manera oral o escrita).
- Técnica de comunicación y exposición utilizando de forma adecuada herramientas de expresión audiovisual.
- Capacidad de ilusionar e incorporar adeptos en PRL estimulando positivamente su apuesta real por la integración de la Prevención de Riesgos.
- Capacidad para delegar en materia de prevención de riesgos desde una actitud responsable.
- Capacidad de diseñar y utilizar mapas de competencias, visión, misión y carta de servicios del PRL.

3.2.3. Actitudes

Las actitudes que se potenciarán en el estudiante de este Master que en el futuro pueda dedicarse a gestionar la prevención de riesgos laborales en una empresa son:

- Espíritu de superación. No debe conformarse con lo ya logrado, sino que debe imponerse nuevos retos que apuesten por mejorar la gestión de la prevención en su sistema de gestión.
- Visión de futuro. Trabaja hoy sabiendo lo que puede conseguir mañana.
- Flexible y accesible. Adaptable, por tanto, al cambio y sabiendo incorporar nuevos sistemas de gestión.
- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Responsabilidad. Integrando la prevención desde la convicción y no para evitar el posible panorama de responsabilidades jurídicas.

- Creatividad. Debe ser capaz, mediante la intuición u otras técnicas, de hacer planteamientos no habituales y adaptarse a los cambios sin traumas ni resistencias.
- Colaborador y cooperador. Siendo esa persona que todo el mundo quiere tener en su equipo de trabajo por cuanto hace y cómo lo hace.
- Discreto. Estableciendo con criterio que información debe utilizar y donde, no generando ni prestándose al cotilleo fácil o al rumor.
- Sensato. Pensando las cosas antes de hacer o decir.
- Juicio crítico. No actuando sin saber qué, por qué, cómo; se pregunta y pregunta cuestionándose todo desde una perspectiva positiva.
- Honestidad y sinceridad. Debe tener sentido de la justicia, siendo coherente consigo mismo y con el entorno; piensa lo que dice, dice lo que piensa y hace lo que piensa y dice.
- Generador de un valor añadido a su trabajo.
- Autocontrol, autoestima, autoimagen con una adecuada concepción de sí mismo lo que le potencia en su trabajo.
- Dialogante y negociador. Debe comunicarse bien, establecer relaciones que permitan alcanzar acuerdos y desarrollar mecanismos de ganar-ganar.
- Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades de un proyecto desde la confianza de que saldrá delante de forma óptima.
- Humanista y con sensibilidad social. Debe interpretar la vida y el trabajo desde una perspectiva "de seres humanos", estableciendo criterios y planteamientos de solidaridad.
- Reconocer los logros y asumir los errores, con una orientación positiva y de mejora.
- Amabilidad, de fácil trato.

A la vista de los objetivos y de las competencias descritas, creemos que el interés que puede despertar este Máster está fuera de toda duda, ya que proporcionará a quienes lo cursen una visión eminentemente práctica de la gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales. Para potenciar este aspecto práctico hemos creído imprescindible contar con un número importante de docentes externos que representan el mundo empresarial, judicial, fiscal, administrativo-sancionador, mutuas, aseguradoras, etc., que aportarán la visión práctica requerida. No obstante, las bases teóricas, y también experiencias de tipo práctico, serán aportadas por profesores universitarios. Dada la interdisciplinariedad que comporta la prevención de riesgos laborales y el mundo empresarial, hemos creído apropiado no adscribir dicha materia solamente a un área departamental. Nos guía el convencimiento de que abordar esta materia de manera más global e integral nos permitirá ofrecer una visión de calidad a los alumnos que cursen este Master, futuros gestores de la prevención de riesgos laborales en las empresas -Veáse, anexo relativo al programa científico en el que se hacen contar de manera expresa en todos y cada uno de los Módulos temáticos los objetivos, la carga docente y el profesorado con el que se cuenta-

Resumen de Presentación y Objetivos para la publicidad (máximo 20 líneas)

La prevención de riesgos laborales en las empresas no debe entenderse como un gasto necesario para cumplir con la legislación y evitar sanciones. La publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha servido para que las empresas piensen en la prevención no sólo como un elemento de coste, sino como un elemento de valor que les puede permitir mejorar la cuenta de resultados. En la actualidad los gastos en materia de prevención deben ser vistos como una inversión y, por tanto, deben ser analizados como cualquier otra inversión empresarial. La finalidad de este Master es que los gestores de las empresas conozcan la legislación que deben cumplir en materia de prevención de riesgos laborales, cómo deben realizar la planificación y la

Comentario [CFC20]: Se ha de resumir en 10 o 15 líneas el apartado anterior, para su inclusión en la publicidad

Código de campo cambiado

organización de la prevención, qué recursos técnicos, materiales y humanos deben dedicar a la prevención, cómo deben integrar la gestión de la prevención en el sistema de gestión general de la empresa, y todo ello buscando que el proceso preventivo, como cualquier otro proceso empresarial, llegue a ser rentable. Para desarrollar estos temas y coordinar las actividades planificadas, se ha reunido un grupo de docentes universitarios y del ámbito empresarial de amplia experiencia que aportarán ese valor añadido de calidad al Máster,

Eliminado:

Información Académica

Metodología docente. Clases Teórico-Prácticas (profesor)		Metodología de aprendizaje. Clases Teórico-Prácticas (alumno)	
	Nº horas		Nº horas
Teoría	200,00	Teoría	200,00
Prácticas		Prácticas	
Seminarios	50,00	Seminarios	50,00
Conferencias		Conferencias	
Tutorías	175,00	Tutorías	175,00
Proyectos	150,00	Proyectos	150,00
Otras: Exámenes	25,00	Otras: Exámenes	25,00
Total horas clases	600,00	Total horas clases	600,00

Comentario [CFC21]: Se incluirá el número de horas dedicadas a clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, proyectos y otros como: mesas redondas, visitas culturales, excursiones, etc

Comentario [CFC22]: Se incluirá el número de horas dedicadas a clases teóricas, prácticas, seminarios, conferencias, proyectos y otros como: mesas redondas, visitas culturales, excursiones, etc

Prácticas en Empresa

¿Está prevista la realización de prácticas en empresa? En caso afirmativo, se deberá seguir el procedimiento acordado en la Escuela de Posgrado, debiéndose indicar, no obstante, las fechas previstas, la duración, el número de plazas y si es posible las empresas en que se desarrollarán las mismas:

El módulo VI de "Prácticas en Empresas-Proyecto" suponen una carga lectiva de 150 horas. Para ello el alumno/a podrá optar por la realización de prácticas en una empresa o por la realización de un proyecto que versará necesariamente con la temática del Máster y que debe exponer y defender ante un Tribunal. El estudiante dedicará su tiempo a profundizar en los aspectos teóricos de la gestión aprendidos en empresas de reconocido prestigio, bajo la tutorización de profesorado del Máster. Se adjuntan las empresas con las que se establecerán convenios para la realización de las prácticas:

- o Puleva Food
- o Portinox
- o OHL
- o Sacyr Vallehermoso
- o Hospital Virgen de las Nieves
- o El Corte Ingles
- o Ibermutuamur
- o Servicio Andaluz de Salud
- o Evaluasur (Safe Work Sur)
- o Auren Ingeniería
- o Endesa
- o Carrefour
- o SGS
- o Aremat
- o Fremap
- o Asepeyo
- o Diputación de Granada
- o Ayuntamiento de Granada
- o Crossgerg-audit

Comentario [CFC23]: Describe brevemente las tareas a realizar por el alumno, la duración de las prácticas y las empresas en las que se realizarán

o Gesmac Consultores

Total horas prácticas en empresa	
TOTAL HORAS CURSO	600

CONTENIDO ACADÉMICO

Programa del Curso (En cada módulo o apartado se debe realizar un desglose de horas según se ha descrito en la metodología)				
Se deberán especificar los módulos, temas y los epígrafes que lo componen	Nº de horas		Profesorado que los imparte	
	Teoría	Práctica	Teoría	Práctica
Se adjunta en anexo				
Total horas del curso				

Comentario [CFC24]: Se indicará el contenido pormenorizado del curso con indicación del número de horas que corresponden a cada epígrafe. Las horas de este apartado deben coincidir con las anteriormente señaladas (duración, fechas y horarios). Si la dinámica del curso exige dividir el grupo total en grupos más reducidos en algún momento, se hará constar, indicando el número de horas que recibirá el alumnado y número de horas que impartirá el profesorado. En este caso no necesitarán coincidir las horas totales con las anteriormente señaladas. Se recuerda que según el artículo 2 de la Normativa de Enseñanzas Propias, la enseñanza impartida en cursos propios "no podrá contener más del 50% de las materias que comprenda un plan de estudios homologado oficialmente".

Resumen del Programa que ha de figurar al dorso del Título (máximo 20 líneas, no epígrafes)

1. MODULO I: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LAS ORGANIZACIONES (75 horas lectivas).
2. MODULO II: LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL. (75 h)
3. MODULO III: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. (130 h)
4. MODULO IV: LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS. (80 h.)
5. MODULO V: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS. (90 h.)
6. MODULO VI: PRÁCTICAS EN EMPRESA. (150 h.)
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

Comentario [CFC25]: Los contenidos figurarán de manera clara y precisa al dorso del certificado que se expida a los alumnos

EVALUACIÓN

A. Del alumno

- Asistencia
 - 80% Obligatoria
 - 20% Ausencia justificada
- Descripción de pruebas o trabajos obligatorios:
 - Realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10)(La media de la puntuación obtenida en este apartado computa con un 30% de la calificación global)
 - Realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10). En este apartado de evaluación cada coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del mismo 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El tutor elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.(La media de la puntuación obtenida en este apartado computa con un 30% de la calificación global)
 - Elaboración de proyecto o asistencia a prácticas de empresa con certificado de aptitud del tutor. (La media de la puntuación obtenida en este apartado computa con un 40% de la calificación global)

Comentario [CFC26]: Campo obligatorio excepto que su curso conduzca a un Certificado de Asistencia, que es opcional

- Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.

B. Del curso

- Encuesta al alumnado
- Encuesta al profesorado

← Con formato: Numeración y viñetas

Unidad para información complementaria a la de la Escuela de Posgrado

PUBLICIDAD

Departamento: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dirección:

C.P.:

Localidad:

Tlfno.:

Fax:

Correo electrónico:

Web: http://vcabd.ugr.es/pages/servicio_preencion_riesgos_laborales/index

Colectivos para el que pueda ser de interés el curso:

- o Directivos y gestores de empresas.
- o Responsables de Servicios de Prevención y/o Unidades de Prevención-Salud Laboral.
- o Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales
- o Responsables de RRHH de las empresas.

CONTACTO

Datos del Director y Coordinador para la gestión administrativa de la Escuela de Posgrado:

Nombre: Director: D. Pedro Espinosa Hidalgo. Coordinador: D. Francisco Sicilia Gutiérrez

Tlfno.:

Tlfno. móvil:

Correo electrónico:

Si desea formular alguna consideración sobre el Proyecto Normalizado o sobre alguna cuestión relacionada con el mismo, puede hacerla a continuación

El Máster será coorganizado junto con la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. La Universidad de Granada y FAFFE son conscientes de la necesidad de este tipo de formación en el tejido empresarial andaluz. La colaboración de FAFFE no se limitará a una subvención, si no que será acordada en un convenio entre ambas instituciones.

Comentario [CFC27]: Indique los datos donde los alumnos pueden solicitar información adicional sobre el curso

Comentario [CFC28]: Departamento proponente

Comentario [CFC29]: Indique las consideraciones que cree oportunas referentes al Proyecto Normalizado

Página 1: [1] Comentario [CFC7] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Para Cursos Complementarios, los únicos títulos que se pueden expedir son "Certificado de Asistencia" o "Certificado de Aptitud". El segundo de los títulos conlleva la realización de algún tipo de evaluación. Con vista a la convalidación de estos cursos por créditos de libre elección, es aconsejable que el certificado correspondiente al curso sea de "Aptitud". Las directrices de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la libre elección fueron aprobadas en su sesión del 21 de marzo de 1994. (Boletín Informativo de la Universidad de Granada del 11 al 22 de abril, 1994)

Página 1: [2] Comentario [CFC8] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Si además del Centro proponente intervienen otros organismos y se considera relevante su especificación, debe hacerse constar en este apartado. Se indicarán los nombres de entidades extrauniversitarias que aporten subvención económica, material, propaganda, locales, etc..., indicando si deben ser incluidas en la publicidad

Página 1: [3] Comentario [CFC9] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Se especificará el número de horas que realizará cada alumno participante, siendo esta cifra la que aparecerá en el Título que se expedirá. Si el número de horas diario exige introducir descansos, éstos deben indicarse en el horario aunque no se computarán como horas lectivas

Página 1: [4] Comentario [CFC10] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

En la propuesta de curso se estimará el número de participantes adecuado, pero conviene tener presente que esta decisión condiciona el precio público que se establece. Un número excesivamente alto de alumnos puede no cubrirse y un número excesivamente bajo puede hacer que el precio público resulte muy elevado, la consecuencia puede ser la suspensión del curso o la necesidad de efectuar un ajuste económico

Página 1: [5] Comentario [CFC11] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Se señalará el primer día de curso y el último a título orientativo. El Centro de Formación Continua, de acuerdo con los Coordinadores / Directores, establecerá un calendario escalonado de cursos a lo largo del año académico procurando acercar lo más posible éste al propuesto, y respetando los trimestres previstos. Las fechas de la convocatoria y de los plazos de inscripción y preinscripción corresponderán a las fechas definitivas fijadas por este Centro

Página 1: [6] Comentario [CFC13] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En caso contrario debe hacerse constar

Página 1: [7] Comentario [CFC14] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Al especificarse el lugar donde se prevé que va a impartirse la docencia, se presupone que se posee la autorización de los gestores del local. En caso contrario debe hacerse constar

Página 1: [8] Comentario [CFC15] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

Lugar donde se realizará la gestión de la inscripción de los alumnos del curso. Habitualmente se realizará en las instalaciones del Centro de Formación Continua, pero en caso de no ser así debe indicarse el lugar

Página 1: [9] Comentario [CFC16] Centro de Formación Continua 06/03/2009 13:14:00

El alumnado participante en los Cursos debe cumplir las condiciones especificadas en el artículo 5.2 y 5.3 de la Normativa de Enseñanzas Propias, si bien, excepcionalmente y en función de la naturaleza del Curso, se podrán tomar en consideración solicitudes de personas que no cumplan los requisitos anteriores.

En la propuesta se concretará por un lado, los requisitos mínimos de acceso al curso requeridos al alumno (de los cuales se pedirá acreditación en el Centro Formación

Continua) y, por otro lado, las condiciones que debe cumplir un alumno para seguir el curso adecuadamente (por ejemplo, conocimiento de informática, inglés, etc...)



UGR

Universidad
de Granada

**MASTER PROPIO DE GESTIÓN
EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES**

Guía del Alumno

Granada, Curso académico 2010-2011

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nº de Alumnos del curso

25

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	200	70,00 €	14.000,00 €
Clases Prácticas			
Seminarios	50	90,00 €	4.500,00 €
Conferencias			
Tutorías	175	40,00 €	7.000,00 €
Proyectos	150	70,00 €	10.500,00 €
Exámenes	25	70,00 €	1.750,00 €
Total Docencia			37.750,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	500,00 €
Coordinación	4.950,00 €
Total Dirección / Coordinación	5.450,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:	
Avión / Tren / Autobús / Barco	
Vehículo propio (0,19 € / Km.)	
Alojamiento (**)	
Nacional	
Internacional	
Manutención (**)	
Nacional	
Internacional	
Otros: TODO ESTE GASTO SERÁ ABONADO POR FAFFE	
Total Desplazamientos	

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**) Consultar orden de 20 de septiembre de 2002, BOJA nº 143 26/07/06 (incluido en la carpeta del coordinador)

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 6)

ELABORACIÓN DOCUMENTACIÓN	
Proyecciones, Fichas de apoyo, casos prácticos, exámenes.	
SERÁ ABONADO POR FAFFE	
Total Inventariable	

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	
Material de laboratorio	
Reprografía	
Bibliografía	
Otros: TODO ESTE GASTO SERÁ ABONADO POR FAFFE	
Total Fungible	

PUBLICIDAD

Publicidad según modelo del C.F.C. (500 trípticos y 40 carteles)	150,00 €
Publicidad según modelo del C.F.C. con logotipos de entidades colaboradoras a color	244,00 €
Otros modelos y formatos de publicidad impresa	
Prensa	
Otros:	
Total Publicidad	394,00 €

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN (Consultar con el Centro de Formación Continua)

PAS Universidad: Compensación Económica	
Becarios*	
Otros*	
Total Personal	

PRÁCTICAS DE ALUMNOS

	Nº Alumnos
Gastos de Administración (18 €)	
Desplazamientos:	
Total Prácticas de Alumnos	

OTROS GASTOS

Actividades de inauguración y/o clausura	
Conferencia	
Atención social	1.500,00 €
Traducciones	
<input checked="" type="checkbox"/> ¿1ª Edición de Master/Experto?	400,00 €
Total Otros gastos	1.900,00 €

Imprevistos		801,00 €	
Seguro de alumnos	<input checked="" type="checkbox"/> Master/Experto	5,50 €	137,50 €

Total Gastos 46.432,50 €

COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)	15%	8.193,97 €	8.193,97 €
Otras Instituciones			
Expedición de Títulos (24€ x número de alumnos)		600,00 €	
Total Compesación			8.193,97 €

Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR 15% **2.581,14 €**

En el caso que cumplan las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada los alumnos del curso podrán optar al siguiente número de becas:

3	100%
1	75%

Total Presupuesto 57.207,61 €

INGRESOS

SUBVENCIONES

Previstas

EN EL CONVENIO CON FAFFE (FUNDACION ANDALUZA)

40.000,00 €

Solicitadas

Formalizadas

Total Subvenciones

40.000,00 €

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos

25

Importe por alumno

688,30 €

Total Precios Públicos

17.207,61 €

Total Ingresos

57.207,61 €

MASTER PROPIO DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cronograma de clases (Curso académico 2010-2011)

OCTUBRE 2010							NOVIEMBRE 2010						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
25	26	27	28	29	30	31	29	30					
DICIEMBRE 2010							ENERO 2011						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
							31						
FEBRERO 2011							MARZO 2011						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27
28							28	29	30	31			
ABRIL 2011							MAYO 2011						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3							1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					
JUNIO 2011							JULIO 2011						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31

Festividades

Módulo 1

Módulo 3

Módulo 5

Módulo 2: Seguridad en el Trabajo

Módulo 4: Higiene Industrial

Proyecto Final

El 4 de octubre tendrá lugar el Acto de Inauguración del Master.

El 10 de octubre de 2011 se entregarán los trabajos finales, para su exposición ante el tribunal los días 17, 24 y 31 de octubre.

Cronograma de clases (Curso académico 2010-2011)

SEPTIEMBRE 2011							OCTUBRE 2011						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4						1	2
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
26	27	28	29	30	31		24	25	26	27	28	29	30
							31						

Festividades

- Módulo 1
- Módulo 3
- Módulo 5

- Módulo 2: Seguridad en el Trabajo
- Módulo 4: Higiene Industrial
- Proyecto Final

El 4 de octubre tendrá lugar el Acto de inauguración del Master.

EL 10 de octubre de 2011 se entregarán los trabajos finales, para su exposición ante el tribunal los días 17, 24 y 31 de octubre.

**ANEXO 1. PROGRAMA. CONTENIDO ACADÉMICO
MASTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES (1ª edición). CONTENIDO ACADÉMICO**

Módulo I: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LAS ORGANIZACIONES

Coordinador: D. Fernando Matías Reche.

Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada.

Módulo II: LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL.

Coordinadora: Dña. Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia

Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada.

Módulo III. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Coordinador: D. Pedro Espinosa Hidalgo.

Profesor Titular del Departamento de Química Analítica. Universidad de Granada.

Módulo IV: LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS

Coordinador: D. Elías I. García Rodríguez.

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Granada.

Módulo V: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS

Coordinador: D. Francisco Sicilia Gutiérrez.

Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Granada.

Módulo VI: PROYECTO O PRÁCTICAS EN EMPRESA

Coordinador: D. Eloy Zabala Sánchez.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

Módulo I: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RR.HH EN LAS ORGANIZACIONES

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RR.HH EN LAS ORGANIZACIONES

Coordinador: D. Fernando Matías Reche

Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada.

UBICACIÓN TEMPORAL: Primer Cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Técnicas e Instrumentos de Evaluación:

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:

- La adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas). La realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10)
- o De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
- o Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.
- o La realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. El coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del módulo un mínimo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El coordinador del módulo elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.

Mecanismos de Control y Seguimientos:

- o Encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el contenido propuesto.
- o Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades.

Asistencia a clases presenciales y seminarios:

Obligatoria: 80%

Ausencias justificadas: 20%

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Número de horas del Trabajo del Alumno: 75, (3 ECTS)

Clases Teóricas y Prácticas presenciales: 35

Seminarios: 10 horas

- Seminario 1. Mesa Redonda I. 5 horas.
- Seminario 2. Mesa Redonda II. 5 horas

Realización de actividades dirigidas (en aula virtual): 25

Horas de examen: 5 horas.

Total: (3 ECTS): 35 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 25 h. de aula virtual + 5 h. examen: 75 horas.

1. Parte teórica presencial (35 horas)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RR.HH EN LAS ORGANIZACIONES			
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
1.1. Mecanismos de coordinación y control y el diseño de puestos de trabajo en la prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	4/10/10	D Fernando Matías Reche Profesor Titular de Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada
1.2. Análisis de puestos de trabajo en la prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	11/10/10	D Fernando Matías Reche Profesor Titular de Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada
1.3. La formación y la gestión de la motivación en la prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	18/10/10	Dña María Dolores Vidal Salazr Profesora de Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada
1.4. Gestión del conocimiento y la prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	25/10/10	D Víctor Jesús García Morales Profesor Titular de Organización de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada

1.5.	Gestión en la Excelencia de la Prevención de Riesgos Laborales	5 (0,2)	8/11/10	D. Ángel Guisado Cuellar Responsable del Área del SGI de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
1.6.	Planificación y gestión de la actividad preventiva	5 (0,2)	15/11/10	Luis Lechuga Morilla Coordinador de Seguridad y Responsable de Relaciones Laborales, de SMURFIT-KAPPA
1.7.	PRL como eje transversal en las políticas de RR.HH. en la empresa <ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento y selección de personal • Valoración de puestos de trabajo • Evaluación del desempeño 	5(0,2)	22/11/10	Francisco J. López Aranda Responsable de Prevención de Riesgos Laborales Planta Pilotos Valeo Iluminación S.A.
Seminarios			Fechas a determinar	

2. Objetivos

- Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que capaciten para gestionar la prevención de riesgos laborales en la empresa
- Instruir al estudiante en las políticas y estrategias a desarrollar en las empresas que permitan la evaluación y mejora continua de las actividades preventivas
- Formar a los estudiantes en las estrategias de comunicación, coordinación y mediación de los agentes sociales existentes en las organizaciones
- Adquirir conocimientos en habilidades para la gestión de grupos de trabajo y recursos materiales y económicos
- Adquirir y capacitar a los alumnos para integrar la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa
- Adquirir habilidades y conocimientos, a través de herramientas estandarizadas que faciliten la toma de decisiones eficaces en materia de prevención de riesgos laborales
- Disponer de habilidades y técnicas en la coordinación de actividades empresariales
- Formar al alumnado para implementar una metodología de gestión por procesos
- Formar al alumnado para que incorpore en su gestión empresarial pautas de empresas saludables
- Adquirir conocimientos sobre la gestión de la prevención de riesgos laborales en algunos de los sectores económicos más representativos
- Implantar la cultura preventiva en la empresa concienciando a los futuros titulares de empresas y gestores de servicios de prevención en la importancia que se deriva del cumplimiento de la normativa legal en Prevención de Riesgos laborales.

3. Competencias

- Capacidad para elaborar procesos de gestión.
- Capacidad para integrar la prevención en los sistemas de gestión de la organización.
- Capacidad para el manejo y resolución de situaciones de crisis y conflictos.

**Módulo II: LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIEGOS
LABORALES ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y
JURISPRUDENCIAL.**

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO: LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL

Coordinadora: Dña Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia

Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada. Técnico Superior en P.R.L.

UBICACIÓN TEMPORAL: Primer Cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Técnicas e Instrumentos de Evaluación:

La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:

- La adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas). La realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10)
- De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
- Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.
- La realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. El coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del módulo un mínimo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El coordinador del módulo elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.

Mecanismos de Control y Seguidimientos:

- Encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el contenido propuesto.
- Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades.

Asistencia a clases presenciales y seminarios:

Obligatoria: 80%

Ausencias justificadas: 20%

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Número de horas del Trabajo del Alumno: 75 horas, (3 ECTS)

Clases Teóricas y Prácticas presenciales: 35

Seminarios: 10 horas:

- *Visita 1*: asistencia a juicios en materia de prevención de riesgos laborales en el orden jurisdiccional penal, en el que esté imputado, entre otros agentes, el empresario por su mala gestión¹.: 5 horas
- *Visita 2*: asistencia a juicios en materia de prevención de riesgos laborales en el orden jurisdiccional civil y/o social, en el que esté imputado, entre otros agentes, el empresario por su mala gestión². 5 horas.

Realización de actividades dirigidas (en aula virtual): 25 horas

Horas de examen: 5 horas.

Total: (3 ECTS): 35 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 25 h. de aula virtual + 5 h. examen: 75 horas.

¹ En caso de que durante el tiempo de programación de este curso no sea posible este tipo de visita, se realizará una simulación de juicio en clase o se propondrá un seminario alternativo.

² En caso de que durante el tiempo de programación de este curso no sea posible este tipo de visita, se realizará una simulación de juicio en clase o se propondrá un seminario alternativo.

1. Parte teórica presencial (35 horas)

LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL			
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
2.1. Hacia una gestión empresarial de calidad. Marco Normativo legal aplicable a la gestión empresarial.	5 (0,2)	29/11/10	Dña Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada. Técnico Superior en P.R.L.
2.2. La responsabilidad civil en prevención de Riesgos Laborales.	5 (0,2)	13/12/10	Dña Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada. Técnico Superior en P.R.L.
2.3. La Responsabilidad administrativa en Prevención de Riesgos Laborales.	5 (0,2)	20/12/10	D. Jesús Jiménez Jefe de la Inspección de Trabajo de Granada.
2.4. El papel de la Inspección de trabajo ante la infracciones administrativas	5 (0,2)	10/01/11	D. Angel Martín Lagos Técnico de la Inspección de Trabajo de Granada.
2.5. La responsabilidad penal en prevención de riesgos laborales.	5 (0,2)	17/1/11	D. Jesús García Calderón Fiscal Jefe del Tribunal Superior de justicia de Andalucía

2.6. Responsabilidad Social en Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social y su respuesta ante la calidad de la gestión en PRL de las empresas.	5 (0,2)	24/1/11	José Antonio Fernández Avilés Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Granada
2.7. El derecho del trabajo en la gestión empresarial: órganos de participación, representación y control e los representantes de los trabajadores estableciendo las particularices jurídicas que presentan los trabajadores autónomos	5(0,2)	31/1/11	Juan Antonio Maldonado Molina Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Granada
Seminarios		Fechas a determinar	

2. Objetivos

- Conocer el marco normativo legal Supranacional (internacional y Europeo) en materia de Prevención de Riesgos laborales.
- Analizar en la legislación Nacional vigente, legal, reglamentaria y convencional, cuales son las obligaciones en P.R.L. que han de cumplir los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales para evitar las consecuencias negativas que lleva aparejado su incumplimiento.
- Ordenar la legislación Nacional siguiendo el principio de jerarquía normativa que deriva del art. 9 de la Constitución Española y que orden las fuentes del ordenamiento jurídico español.
- Clarificar en complejo panorama legal y jurisprudencial de responsabilidades jurídicas en prevención de riesgos laborales. Identificar la compatibilidad e incompatibilidad que existe entre los distintos tipos de responsabilidades civiles, penales, contencioso-administrativas y laborales exigibles al empresario.
- Estudiar las particularidades jurídicas que derivan del régimen de responsabilidad contractual y extracontractual en materia de indemnización por siniestro laboral.

- Estudiar las distintas infracciones administrativas y sus graduaciones impuestas por la Inspección de trabajo.
 - Clarificar cuales son los órganos de participación, representación y control de los representantes de los trabajadores imprescindibles para gestionar con calidad la empresa, estableciendo las particularidades jurídicas que presentan los trabajadores autónomos.
3. **Competencias** (exclusivas y específicas de la materias y asignaturas que componen el módulo, siendo de aplicación todas las competencias básicas del Master incluidas en el apartado anterior de la presente Memoria)
- Analizar sentencias sobre responsabilidades jurídicas civiles, penales, contencioso-administrativas y sociales en las que se imputen al empresario responsabilidades jurídicas en PRL.
 - Analizar las particularidades que presenta el recargo de prestaciones en materia de Seguridad Social.
 - Determinar la respuesta que la Seguridad Social tiene ante la calidad y falta de calidad en la gestión empresarial en PRL.
 - Conocer las particularidades jurídicas procesales propias de los distintos órdenes jurisdiccionales.
 - Analizar la normativa legal vigente aplicable a la prueba pericial.
 - Sensibilizar a los empresarios de la necesidad de conocer, cumplir e integrar la normativa legal en Prevención de Riesgos laborales en la estructura jerárquica de la empresa.
 - Implementar la cultura preventiva en la empresa concienciando a los futuros titulares de empresas y gestores de servicios de prevención de la importancia que se deriva del cumplimiento de la normativa legal en Prevención de Riesgos laborales.

Módulo III. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

✚ **DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:** GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

✚ **COORDINADOR:** D. Pedro Espinosa Hidalgo. Profesor Titular de Química Analítica. Universidad de Granada.

✚ **UBICACIÓN TEMPORAL:** Segundo Cuatrimestre.

✚ **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- **Técnicas e Instrumentos de Evaluación:** La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
 - La adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas). La realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.
 - La realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. El coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del módulo un mínimo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El coordinador del módulo elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.
- **Mecanismos de Control y Seguimiento:**
 - Encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el contenido propuesto.
 - Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades.
- **Asistencia a clases presenciales y seminarios:**
 - Obligatoria: 80%.
 - Ausencias justificadas: 20%.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

✚ **Número de horas de Trabajo del Alumnado: 130 horas, (5,2 ECTS)**

- Clases Teóricas Presenciales: 55
- Seminarios: 10
 - *Seminario 1:* manejo de programas de gestión de la prevención I

- *Seminario 2: manejo de programas de gestión de la prevención II*

- Realización de actividades dirigidas (en aula virtual): 60

- Realización de Examen escrito: 5

Total: (5,2 ECTS): 55 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 60 h. de aula virtual + 5 h. examen: 130 horas.

1. Parte teórica presencial (55 horas)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS			
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
3.1. Gestión de la prevención. Aspectos generales. Política y estrategia preventiva.	10 (0,4)	7/2/11 14/2/11	D. Pedro Espinosa Hidalgo Profesor Titular Química Analítica Universidad de Granada.
3.2. Sistemas de gestión de la prevención.	15 (0,6)	21/2/11 7/3/11 14/3/11	D. Rafael Bretones Oliver Jefe de Seguridad del grupo Puleva Food D. Francisco Jesús López Aranda Responsable de Seguridad y Ergonomía de Valeo D. Francisco Sicilia Gutiérrez Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Universidad de Granada
3.3. Controles en la gestión de la prevención de riesgos	5 (0,2)	21/3/11	D. Antonio José Millán Villanueva Director del Centro Provincial de Prevención de Riesgos Laborales. Junta de Andalucía. Profesor Asociado del Departamento de Derecho del trabajo. Universidad de Granada.
3.4. Auditoria del sistema de gestión de la prevención	10 (0,4)	28/3/11 4/4/11	D. Rodrigo Godoy Durbán Director Técnico de Evaluasur
3.5. Análisis económico de la prevención de riesgos laborales	10 (0,4)	11/4/11 25/4/11	D. Alfonso Becerra Coordinador Técnico de la Sociedad de Prevención

			de FREMAP
3.6. Sistemas de gestión integrados: calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	2/5/11	D. Ángel Guisado Cuellar Responsable del Área del SGI de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
Seminarios		A determinar	

2. Objetivos:

- Conocer las bases/estructura de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y cómo implantarlo.
- Saber cómo integrar la gestión de la prevención en el sistema de gestión de la empresa.
- Conocer los beneficios empresariales que comporta una buena prevención de riesgos.
- Saber cómo integrar la gestión de la prevención, la gestión ambiental y la gestión de calidad.

3. Competencias (exclusivas y específicas de la materias y asignaturas que componen el módulo, siendo de aplicación todas las competencias básicas del Master incluidas en el apartado anterior de la presente Memoria):

- Adquirir la capacidad para gestionar procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la prevención de riesgos laborales en las organizaciones.
- Conocer y analizar los aspectos de gestión relacionados con la legislación y normativa de aplicación.
- Analizar situaciones que precisen una gestión específica para el adecuado control de la prevención en las organizaciones.
- Adquirir conocimientos para la realización de auditorías de sistemas de gestión empresarial de la prevención.
- Interrelacionar los conceptos de gestión empresarial de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales.

Módulo IV: LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS

✚ **DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:** LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS

✚ **COORDINADOR:** D. Elías García Rodríguez. Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Especialista en Ergonomía y psicología. Universidad de Granada.

✚ **UBICACIÓN TEMPORAL:** Segundo Cuatrimestre.

✚ **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- **Técnicas e Instrumentos de Evaluación:** La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
 - La adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas). La realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.
 - La realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. El coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del módulo un mínimo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El coordinador del módulo elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.
- **Mecanismos de Control y Seguimiento:**
 - Encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el contenido propuesto.
 - Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades.
- **Asistencia a clases presenciales y seminarios:**
 - Obligatoria: 80%.
 - Ausencias justificadas: 20%.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

✚ **Número de horas de Trabajo del Alumnado: 80, (3,2 ECTS)**

- Clases Teóricas Presenciales: 35
- Seminarios: 10

- *Seminario 1*: Simulación de un conflicto con la participación del alumnado como actores, mostrando las diferentes rutas que pueden seguirse durante la situación de crisis: 5 horas.
 - *Seminario 2*: Asistencia a un juicio en el que se hay una demanda por un conflicto y existan elementos de mediación³: 5 horas.
- Tutorías Especializadas (virtuales): 30
 - Con Presencial del profesor: 10
 - Sin presencia del profesor: 20
 - Realización de Examen escrito: 5

Total: (3,2 ECTS): 35 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 30 h. de aula virtual + 5 h. examen: 80 horas.

1. Parte teórica presencial (35 horas)

LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS			
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
4.1 La gestión de riesgo, del daño y los conflictos. El Plan de prevención como herramienta gestora en la organización.	5 (0,2)	9/5/11	D. Elías I. García Rodríguez Ergónomo y Psicosociólogo. Universidad de Granada
4.2. Gestión de patologías laborales y no laborales. Análisis epidemiológico como herramienta orientadora.	5 (0,2)	16/5/11	D. José Juan Sánchez Cruz Escuela Andaluza de Salud Pública
4.3. Los conflictos y su gestión en el ámbito laboral. Gestión de las emociones. Comunicación y negociación.	5 (0,2)	23/5/11	D. Miguel Ángel Moral Carazo Augustin Clarke y Associates
4.4. El papel de las Mutuas de AT y EEPP. Gestión de Riesgos. La evaluación de riesgos como herramienta en la gestión.	5 (0,2)	30/5/11	Dña. Mercedes Sánchez de la Nieta Manzano Responsable Provincial de Prevención de Ibermutuamur
4.5. Las organizaciones sindicales y los delegados de prevención en la gestión del riesgo.	5 (0,2)	6/6/11	D. Jesús Rodríguez Garvayo Técnico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Granada
4.6. Gestión de crisis en las organizaciones.	5 (0,2)	13/6/11	D. Antonio Delgado Padial Decano Facultad Ciencias

³ En caso de que durante el tiempo de programación de este curso no sea posible este tipo de visita, se realizará una simulación de juicio en clase o se propondrá un seminario alternativo.

			del Trabajo Universidad de Granada
4.7 Herramientas aplicables a la gestión de conflictos en las organizaciones	5 (0,2)	27/6/11	D. Miguel Ángel Moral Carazo Augustin Clarke y Associates
Seminarios		A determinar	

2. Objetivos:

- Aprender a manejar la evaluación de riesgos como una herramienta de gran utilidad para gestionar adecuadamente los riesgos de la empresa.
- Utilizar los estudios epidemiológicos de siniestralidad laboral para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la gestión de los daños originados en las organizaciones, incluyendo los derivados de factores psicosociales.
- Incorporar conductas, herramientas y procedimientos que detecten precozmente los conflictos y faciliten su resolución.

3. Competencias (exclusivas y específicas de la materias y asignaturas que componen el módulo, siendo de aplicación todas las competencias básicas del Master incluidas en el apartado anterior de la presente Memoria):

- Adquirir la capacidad para afrontar situaciones de crisis en las relaciones profesionales.
- Conocer y analizar la legislación y normativas relacionadas con situaciones de conflictos y acosos en la actividad profesional.
- Analizar situaciones de conflicto laboral y sus secuencias evolutivas.
- Adquirir conocimientos del manejo de herramientas que faciliten el análisis y la resolución de conflictos.
- Interrelacionar los daños a la salud con factores de riesgo psicosocial a través de estudios epidemiológicos en el ámbito laboral.

Sensibilizar al profesional de la gestión en la necesidad de incorporar criterios relacionados con los factores psicosociales que pueden influir de forma positiva o negativa en la consecución de beneficios tanto económicos como humanos de la empresa que gestionan.

Módulo V: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS

✚ **DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:** LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS

✚ **COORDINADOR:** D. Francisco Sicilia Gutiérrez. Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad de Granada.

✚ **UBICACIÓN TEMPORAL:** Segundo Cuatrimestre.

✚ **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

- **Técnicas e Instrumentos de Evaluación:** La evaluación se realizará de forma continua, teniendo en cuenta:
 - La adquisición de los conocimientos teórico-prácticos, mediante un examen escrito (tipo test o con preguntas cortas). La realización de actividades obligatorias por cada módulo temático. Se solicitará la preparación de breves trabajos sobre materias específicas y la realización de casos prácticos propuestos por el profesorado. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - De forma secuencial a la hora de impartir los distintos módulos temáticos, con el conocimiento previo por el alumnado, se llevarán a cabo unos breves test sobre los conocimientos teóricos expuestos. (Mínimo media: 5 puntos sobre 10).
 - Se valorará positivamente la participación en el curso del estudiante (foros, chats, correo), controlada por los/as tutores y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. A medida que avance el curso el tutor/a irá planteando los temas sobre los que hablar.
 - La realización de exámenes tipo test propuestos al final de cada módulo temático. El coordinador de módulo se encargará de solicitar a los docentes del módulo un mínimo de 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El coordinador del módulo elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.
- **Mecanismos de Control y Seguimiento:**
 - Encuesta sobre el grado de satisfacción del alumnado con el contenido propuesto.
 - Evaluación del grado de cumplimiento del programa y desarrollo de actividades.
- **Asistencia a clases presenciales y seminarios:**
 - Obligatoria: 80%.
 - Ausencias justificadas: 20%.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

4. Número de horas de Trabajo del Alumnado: 90 horas, (3,6 ECTS)

- a. Clases Teóricas Presenciales: 40
- b. Seminarios: 10

- *Seminario 1: Visita 1:* empresa constructora ejemplo de buenas prácticas en materia de gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.
- *Seminario 2: Visita 2:* empresa del sector servicios ejemplo de buenas prácticas en materia de gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.

c. Realización de actividades dirigidas (en aula virtual): 35

- o Realización de Examen escrito: 5

Total: (3,6 ECTS): 40 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 35 h. de aula virtual + 5 h. examen: 90 horas.

1. Parte teórica presencial (40 horas)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS			
TEMAS Descriptores	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
5.1 Gestión de la Prevención en el Sector Servicios. Educación.	5 (0,2)	4/7/11	D. Francisco Sicilia Gutiérrez Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada
5.2. Gestión de la Prevención en el Sector Servicios. Sanidad.	5 (0,2)	11/7/11	Dña. Blanca López García Técnico de Prevención del Hospital Virgen de las Nieves Servicio Andaluz de Salud
5.3. Gestión de la Prevención en el Sector de la Hostelería y la Restauración.	5 (0,2)	18/7/11	D. Antonio Ubago López Técnico de Prevención de FREMAP
5.4. Gestión de la Prevención en el Sector Industrial.	5 (0,2)	5/9/11	D. Manuel Rodríguez Robles Responsable de Prevención Técnica de la Unidad de Producción Térmica de Almería Endesa Generación
5.5. Gestión de la Prevención en el Sector de la Construcción.	5 (0,2)	12/9/11	D. Manuel Jesús Rodríguez Pardo Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de Sacyr

			Vallehermoso
5.6. Gestión de la Prevención en el sector Agrícola-Ganadero y Pesquero.	5 (0,2)	19/9/11	D. Emilio Torres Velasco Técnico de Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Unión de Pequeños Agricultores
5.7. Gestión de la prevención en el Comercio.	5 (0,2)	26/9/11	D. Miguel Ángel Márquez Amador Coordinador del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo de Empresas de El Corte Inglés
5.8. La prevención de riesgos en otros Sectores	5 (0,2)	3/10/11	D. Fernando García Ruíz Consejería de Medio Ambiente
Seminarios		A determinar	

2. Objetivos:

- Conocer la gestión diferenciada realizada en el tejido empresarial Andaluz de cada uno de los sectores más representativos.
- Obtener una visión práctica de los aspectos relacionados con la gestión de la prevención en las organizaciones.
- Profundizar en las diferentes formas de organizar la gestión empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales, acorde con el tipo de empresa y las características de producción de bienes o servicios específicas que poseen.

3. Competencias (exclusivas y específicas de las materias y asignaturas que componen el módulo, siendo de aplicación todas las competencias básicas del Master):

- Adquirir la capacidad para gestionar la prevención de riesgos laborales empresas que se dedican a sectores empresariales diferentes.
- Conocer y analizar la legislación y normativas relacionadas aplicables a los diferentes sectores empresariales y que influyen en la prevención de riesgos laborales.
- Analizar situaciones sistemas de gestión específicos en los diferentes sectores de actividad empresarial.
- Adquirir conocimientos del manejo de programas informáticos que faciliten la gestión de la prevención de riesgos laborales en sectores de actividad diferentes.

- Adquirir conocimientos para poder Interrelacionar la gestión de la prevención de los riesgos y la siniestralidad laboral. La valoración económica de la buena gestión de la prevención en los sectores de actividad empresarial.

Módulo VI: PRÁCTICAS EN EMPRESA O PROYECTO

✚ **DENOMINACIÓN DEL MÓDULO:** PRÁCTICAS EN EMPRESA O PROYECTO

✚ **COORDINADOR:** D. Eloy Zabala Sánchez. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

✚ **UBICACIÓN TEMPORAL:** Segundo Cuatrimestre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Se determina acorde con la opción elegida y se expone a continuación.

El alumnado realizará prácticas en empresas o realizará un proyecto que versará sobre las mismas.

El objetivo del módulo es el de obtener una visión práctica de la gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales. Para ello, en la modalidad de “Prácticas en empresas” se podrá colaborar con las personas que tienen encomendada dicha responsabilidad en las empresas y se les hará partícipes de su gestión.

A través de la modalidad de “Proyecto fin de Máster”, el alumno/a podrá desarrollar una temática relacionada con la gestión empresarial de la prevención, adentrarse en ella y exponer un trabajo “final de Master” que deberá defender públicamente.

La dedicación total del estudiante a este módulo será de 150 horas distribuidas de la siguiente manera:

1. Opción 1: Prácticas en empresas.

El estudiante realizará práctica en empresas para completar su formación.

Tales prácticas versarán necesariamente sobre la gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.

El alumnado tendrá la oportunidad de compartir experiencias en las empresas y en los departamentos o servicios directamente ligados a la prevención de riesgos. Así serán los Departamentos de Recursos Humanos y los Servicios de Prevención en donde, principalmente, se desarrollen las prácticas.

Será imprescindible la acreditación de las 150 horas de prácticas y el visto bueno de la realización de las mismas por parte de la empresa donde se vayan a realizar.

En relación con el nivel de aprovechamiento del alumno/a, el tutor asignado calificará los conocimientos adquiridos en la etapa de prácticas.

2. Opción 2: Proyecto o trabajo fin de Master.

Opcionalmente, se presentará un proyecto de campo o trabajo fin de Máster sobre la Gestión empresarial en Prevención de Riesgos Laborales. Deberá ser defendido por el estudiante ante un tribunal seleccionado por la Dirección. La dedicación mínima del estudiante en el mismo será de 150 horas. Será el tribunal quien califique el trabajo presentado.

Para asegurar el rigor académico de ambas opciones, la Dirección del Máster designará, para el buen desarrollo de las prácticas o del proyecto, a un tutor por alumno/a elegido de entre el profesorado del Master que deberá garantizar la calidad mínima exigible del mismo.

EVALUACIÓN

La evaluación del Master y se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Asistencia obligatoria al 80% de las clases teóricas presenciales.
2. Asistencia obligatoria al 80% de las visitas y seminarios.
3. Exámenes por módulos (Mínimo media: 5.0 puntos)⁴. (La media de la puntuación computa como 30 % de la calificación global)
4. Valoración de actividades de aula virtual (Mínimo media: 5.0 puntos). (La media de la puntuación obtenida en este apartado computa con un 30% de la calificación global)
5. Elaboración de proyecto o asistencia a prácticas de empresa con certificado de aptitud del tutor. (La media de la puntuación obtenida en este apartado computa con un 40% de la calificación global)

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS ACADÉMICO DEL TEMA.

Aunque el tema de la Gestión de la prevención de Riesgos Laborales es abordado en el Master Oficial en PRL, la carga lectiva en el mismo es de 3 créditos obligatorios a través de una asignatura denominada: "Gestión de la PRL y la integración de aspectos medioambientales y de la calidad".

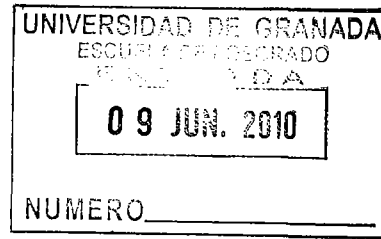
En dicha asignatura se comparte el tema de la gestión de la PRL con aspectos medioambientales de gestión y también de gestión de la calidad en las empresas. A través del Máster Propio que se presenta, se pretende profundizar en la gestión empresarial de la prevención, dando la oportunidad al estudiante de especializarse en la gestión de la PRL a través de los 60 créditos ECTS que posee para ello.

A la vista de la carga lectiva ofertada en dicho Master Oficial, se justifica, sobradamente, la necesidad de profundizar de manera seria en los aspectos relacionados con la gestión de la prevención de riesgos laborales.

⁴ Cada tutor de módulo se encargará de solicitar a los docentes del mismo 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El tutor elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo. En cada módulo queda reflejado el sistema de evaluación del mismo.



UGR | Universidad
de Granada



Pedagogía

A/a. Sr. Director de la Escuela de Posgrado

Estimado Sr.

Adjunto remito en formato electrónico 4 archivos la documentación referente al Master Propio en Gestión empresarial de la Prevención de Riesgos, una vez que se han incluido las consideraciones realizadas en los informes remitidos de su evaluación.

- Cronograma del Master Propio
- Proyecto Normalizado
- Programa Académico
- Estudio económico del proyecto

En escrito con registro de entrada en registro general central nº 201000100005823 se entregó el día 15 de marzo de 2010 a su atención: Curriculum Vitae de los docentes externos que participarán en el Master propio, la aprobación del mismo y el documento acreditativo de la reserva de aula por parte de la Facultad de Derecho.

Reciba un cordial Saludo.

P.O.

Fdo. Pedro Espinosa Hidalgo
Profesor Titular de Química Analítica
Universidad de Granada

ESTUDIO ECONÓMICO DEL PROYECTO

Nº de Alumnos del curso

25

GASTOS

DOCENCIA

	Horas	Importe	
Clases Teóricas	200	70,00 €	14.000,00 €
Clases Prácticas			
Seminarios	50	90,00 €	4.500,00 €
Conferencias			
Tutorías	175	34,00 €	5.950,00 €
Proyectos	150	38,00 €	5.700,00 €
Exámenes	25	70,00 €	1.750,00 €
Total Docencia			31.900,00 €

DIRECCION / COORDINACIÓN

Dirección	500,00 €
Coordinación	4.285,00 €
Total Dirección / Coordinación	4.785,00 €

DESPLAZAMIENTOS Y ESTANCIAS DE PROFESORADO EXTERNO *

Medios de Transporte:	
Avión / Tren / Autobús / Barco	
Vehículo propio (0,19 € / Km.)	
Alojamiento (**)	
Nacional	
Internacional	
Manutención (**)	
Nacional	
Internacional	
Otros: TODO ESTE GASTO SERÁ ABONADO POR FAFFE	2.500,00 €
Total Desplazamientos	2.500,00 €

(*) Describa los viajes previstos en un documento adjunto a este presupuesto

(**) Consultar orden de 20 de septiembre de 2002, BOJA nº 143 26/07/06 (incluido en la carpeta del coordinador)

MATERIAL INVENTARIABLE (deberá cumplimentar el impreso normalizado número 6)

ELABORACIÓN DOCUMENTACIÓN	
Proyecciones, Fichas de apoyo, casos prácticos, exámenes.	
SERÁ ABONADO POR FAFFE	
Total Inventariable	

MATERIAL FUNGIBLE Y BIBLIOGRAFIA

Material de oficina	
Material de laboratorio	
Reprografía	
Bibliografía	
Otros: TODO ESTE GASTO SERÁ ABONADO POR FAFFE	
Total Fungible	

PUBLICIDAD

Publicidad según modelo del C.F.C. (500 trípticos y 40 carteles)		150,00 €
Publicidad según modelo del C.F.C. con logotipos de entidades colaboradoras a color		244,00 €
Otros modelos y formatos de publicidad impresa		
Prensa		
Otros:		
Total Publicidad		394,00 €

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN (Consultar con el Centro de Formación Continua)

PAS Universidad: Compensación Económica		
Becarios*		
Otros*		
Total Personal		

PRÁCTICAS DE ALUMNOS

	Nº Alumnos	
Gastos de Administración (18 €)		
Desplazamientos:		
Total Prácticas de Alumnos		

OTROS GASTOS

Actividades de inauguración y/o clausura		
Conferencia		
Atención social		1.500,00 €
Traducciones		
	<input checked="" type="checkbox"/> ¿1ª Edición de Master/Experto?	400,00 €
Total Otros gastos		1.900,00 €

Imprevistos		801,00 €
Seguro de alumnos	<input checked="" type="checkbox"/> Master/Experto 5,50 €	137,50 €

Total Gastos **42.417,50 €**

COMPENSACIONES A ENTIDADES O INSTITUCIONES

Universidad de Granada (17.64% sobre el Total de Gastos)	15%	7.485,44 €	7.485,44 €
Otras Instituciones			
Expedición de Títulos (24€ x número de alumnos)		600,00 €	
Total Compesación			7.485,44 €

Aportación al fondo de becas de Postgrado de la UGR 15% 0,00 €

En el caso que cumplan las condiciones determinadas por la normativa de dotación de becas de la Universidad de Granada los alumnos del curso podrán optar al siguiente número de becas:

3	100%
1	75%

Total Presupuesto **49.902,94 €**

INGRESOS

SUBVENCIONES

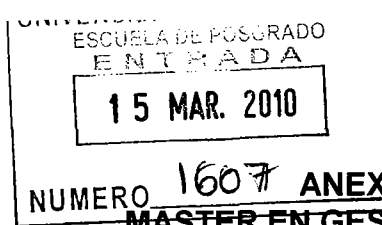
Previstas		
EN EL CONVENIO CON FAFFE (FUNDACION ANDALUZA)	49.902,94 €	
Solicitadas		
Formalizadas		
Total Subvenciones		49.902,94 €

PRECIOS PUBLICOS

Número de alumnos	25	
Importe por alumno	0,00 €	
Total Precios Públicos		0,00 €

Total Ingresos

49.902,94 €



Modificación 10/11/018

NUMERO **1607** ANEXO 1. PROGRAMA. CONTENIDO ACADÉMICO
**MASTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES (1ª edición). CONTENIDO ACADÉMICO**

Módulo I: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LAS ORGANIZACIONES

Coordinador: Por determinar. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo

**Módulo II: LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO
DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL.**

*Coordinadora: Dña. Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia
Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada.*

Módulo III. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

*Coordinador: D. Pedro Espinosa Hidalgo.
Vicerrector de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte.*

Módulo IV: LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS

*Coordinador: D. Elías I. García Rodríguez.
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Prevención de
Riesgos Laborales de la Universidad de Granada.*

**Módulo V: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES
ESPECÍFICOS**

*Coordinador: D. Francisco Sicilia Gutiérrez.
Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de
Granada.*

Módulo VI: PROYECTO O PRÁCTICAS EN EMPRESA

*Coordinador: XXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX.
Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo*

Módulo I: POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RR.HH EN LAS ORGANIZACIONES

1. Objetivos

- Lograr el cumplimiento normativo en materia preventiva por parte de las empresas.
- Aprender a integrar la PRL en todas las políticas y estrategias de RR.HH. en la organización

2. Parte teórica presencial (30 horas)

POLÍTICAS Y ESTRATEGÍAS ORGANIZACIONALES EN PRL		
TEMAS Descriptores	HORAS LECTIVAS (ECTS)	PROFESORADO
1.1. Planificación y gestión de la actividad preventiva	10 (0,4)	
1.2. Seguimiento y control de la actividad preventiva	5 (0,2)	
1.3. PRL como eje transversal en las políticas de RR.HH. en la empresa Reclutamiento y selección de personal Promoción profesional y planes de carrera Valoración de puestos de trabajo Evaluación del desempeño	15 (0,6)	

3. Seminarios (10 horas)

- Seminario 1: por desarrollar.
- Seminario 2: PRL y gestión de RRHH por competencias.

4. Aula virtual (25 horas a distancia)

Casos prácticos y ejercicios de autoevaluación

Total: (2,8 ECTS): 30 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 25 h. de aula virtual + 5 h. examen: 70 horas.

Módulo II: LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL.

1. Objetivos:

- Sensibilizar a los empresarios de la necesidad de conocer, cumplir e integrar la normativa legal en Prevención de Riesgos laborales en la estructura jerárquica de la empresa.
- Analizar en la legislación cuales son las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales que han de cumplir los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales para evitar las consecuencias negativas que lleva aparejado su incumplimiento.
- Clarificar en complejo panorama legal y jurisprudencial de responsabilidades jurídicas en prevención de riesgos laborales. Identificar la compatibilidad e incompatibilidad que existe entre los distintos tipos de responsabilidades civiles, penales, contencioso-administrativas y laborales exigibles al empresario.
- Exponer y analizar sentencias en las que se imputen al empresario responsabilidades jurídicas en PRL.

2. Parte teórica presencial (35 horas)

LA GESTIÓN EMPRESARIAL ANALIZADA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y JURISPRUDENCIAL			
TEMAS Descriptoros	HORAS LECTIVAS (ECTS)	CALENDARIO	PROFESORADO
2.1. Hacia una gestión empresarial de calidad. Responsabilidades en PRL. Compatibilidades e incompatibilidades.	5 (0,4)		Dña Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho. Universidad de Granada
2.2. La responsabilidad civil en prevención de Riesgos Laborales.	5 (0,2)		Dña Inmaculada Sánchez Ruiz de Valdivia Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad

			de Derecho. Universidad de Granada
2.3. La responsabilidad penal en prevención de riesgos laborales.	5 (0,2)		D. Jesús García Calderón Fiscal Jefe del Tribunal Superior de justicia de Andalucía
2.4. La Responsabilidad administrativa en Prevención de Riesgos Laborales.	5 (0,2)		D. Jesús Jiménez Jefe de la Inspección de Trabajo de Granada
2.5. La responsabilidad social en Prevención de Riesgos Laborales.	5 (0,2)		D. Angel Martín Lagos Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Granada.
2.6. El derecho del trabajo en la gestión empresarial	5 (0,2)		José Antonio Fernández Avilés Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Granada
2.7. La Seguridad Social y su respuesta ante la calidad de la gestión en PRL de las empresas.	5(0,2)		Juan Antonio Maldonado Molina Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Granada

3. Seminarios (10 horas)

- *Visita 1:* asistencia a juicios en materia de prevención de riesgos laborales, en el que esté imputado, entre otros agentes, el empresario por su mala gestión¹.
- *Visita 2:* exposición y resolución de sentencias y casos prácticos sobre responsabilidades jurídicas en PRL.

4. Aula virtual (25 horas a distancia)

¹ En caso de que durante el tiempo de programación de este curso no sea posible este tipo de visita, se realizará una simulación de juicio en clase o se propondrá un seminario alternativo.

Materiales, casos prácticos y ejercicios de autoevaluación

Total: (2,8 ECTS): 35 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 25 h. de aula virtual
+ 5 h. examen: 75 horas.

Módulo III. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. Objetivos:

- Conocer las bases/estructura de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y cómo implantarlo.
- Saber cómo integrar la gestión de la prevención en el sistema de gestión de la empresa.
- Conocer los beneficios empresariales que comporta una buena prevención de riesgos.
- Saber cómo integrar la gestión de la prevención, la gestión ambiental y la gestión de calidad.

2. Parte teórica presencial (55 horas)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	PROFESORADO
3.1. Gestión de la prevención. Aspectos generales. Política y estrategia preventiva.	10 (0,4)	D. Pedro Espinosa Hidalgo Vicerrector de Calidad Ambiental, Bienestar y Deporte. Universidad de Granada.
3.2. Sistemas de gestión de la prevención	15 (0,6)	D. Rafael Bretones Oliver Jefe de Seguridad del grupo Puleva Food D. Francisco Jesús López Aranda Responsable de Seguridad y Ergonomía de Valeo D. Francisco Sicilia Gutiérrez Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Universidad de Granada
3.3. Controles en la gestión de la prevención de riesgos	5 (0,2)	D. Antonio José Millán Villanueva Director del Centro Provincial de Prevención de Riesgos Laborales. Junta de Andalucía. Profesor Asociado del Departamento de Derecho del trabajo. Universidad de Granada.
3.4. Auditoria del sistema de gestión de la prevención	10 (0,4)	D. Rodrigo Godoy Durbán Director Técnico de Evaluasur

3.5. Análisis económico de la prevención de riesgos laborales	10 (0,4)	D. Alfonso Becerra Coordinador Técnico de la Sociedad de Prevención de FREMAP
3.6. Sistemas de gestión integrados: calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales	5 (0,2)	D. Ángel Guisado Cuellar Responsable del Área del SGI de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo

3. Seminarios (10 horas)

- Seminario 1: manejo de programas de gestión de la prevención.
- Seminario 2: por desarrollar.

4. Aula virtual (60 horas a distancia)

Casos prácticos y ejercicios de autoevaluación

Total: (5,4 ECTS): 55 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 60 h. de aula virtual + 5 h. examen: 130 horas.

Módulo IV: LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS

1. Objetivos:

- Aprender a manejar la evaluación de riesgos como una herramienta de gran utilidad para gestionar adecuadamente los riesgos de la empresa.
- Utilizar los estudios epidemiológicos de siniestralidad laboral para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Adquirir conocimientos y habilidades sobre la gestión de los daños originados en las organizaciones, incluyendo los derivados de factores psicosociales.
- Incorporar conductas, herramientas y procedimientos que detecten precozmente los conflictos y faciliten su resolución.

2. Parte teórica presencial (35 horas)

LA GESTIÓN DEL RIESGO, DEL DAÑO Y LOS CONFLICTOS		
TEMAS Descriptor	HORAS LECTIVAS (ECTS)	PROFESORADO
4.1 La gestión de riesgo, del daño y los conflictos. El Plan de prevención como herramienta gestora en la organización.	5 (0,2)	D. Elías I. García Rodríguez Ergónomo y Psicosociólogo. Universidad de Granada
4.2. Gestión de patologías laborales y no laborales. Análisis epidemiológico como herramienta orientadora.	5 (0,2)	D. José Juan Sánchez Cruz Escuela Andaluza de Salud Pública
4.3. Los conflictos y su gestión en el ámbito laboral. Gestión de las emociones. Comunicación y negociación.	5 (0,2)	D. Miguel Ángel Moral Carazo Augustin Clarke y Associates
4.4. Gestión de Riesgos. La evaluación de riesgos como herramienta en la gestión.	5 (0,2)	Dña. Mercedes Sánchez de la Nieta Manzano Responsable Provincial de Prevención de Ibermutuamur
4.5. La consulta y participación de los trabajadores.	5 (0,2)	D. Jesús Rodríguez Garvayo Técnico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Granada
4.6. Gestión de crisis en las organizaciones.	5 (0,2)	D. Antonio Delgado Padial Decano Facultad Ciencias del Trabajo Universidad de Granada
4.7 Herramientas aplicables a la gestión de conflictos en las organizaciones	5 (0,2)	D. Miguel Ángel Moral Carazo Augustin Clarke y Associates

3. Seminarios (10 horas)

- Seminario-taller: negociación para la solución de conflictos. Problemas frecuentes en la mediación.
- Visita: asistencia a un juicio laboral en el que se plantee mediación².

4. Aula virtual (60 horas a distancia)

Casos prácticos y ejercicios de autoevaluación

Total: (3,2 ECTS): 35 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 30 h. de aula virtual + 5 h. examen: 80 horas.

² En caso de que durante el tiempo de programación de este curso no sea posible este tipo de visita, se realizará una simulación de juicio en clase o se propondrá un seminario alternativo.

Módulo V: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS

1. Objetivos:

- Conocer la gestión diferenciada realizada en el tejido empresarial Andaluz de cada uno de los sectores más representativos.
- Obtener una visión práctica de los aspectos relacionados con la gestión de la prevención en las organizaciones.
- Profundizar en las diferentes formas de organizar la gestión empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales.

2. Parte teórica presencial (40 horas)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN APLICADA A SECTORES ESPECÍFICOS		
TEMAS Descriptores	HORAS LECTIVAS (ECTS)	PROFESORADO
5.1 Gestión de la Prevención en el Sector Servicios. Educación.	5 (0,2)	D. Francisco Sicilia Gutiérrez Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada
5.2. Gestión de la Prevención en el Sector Servicios. Sanidad.	5 (0,2)	Dña. Blanca López García Técnico de Prevención del Hospital Virgen de las Nieves Servicio Andaluz de Salud
5.3. Gestión de la Prevención en el Sector de la Hostelería y la Restauración.	5 (0,2)	D. Antonio Ubago López Técnico de Prevención de FREMAP
5.4. Gestión de la Prevención en el Sector Industrial.	5 (0,2)	D. Manuel Rodríguez Robles Responsable de Prevención Técnica de la Unidad de Producción Térmica de Almería Endesa Generación
5.5. Gestión de la Prevención en el Sector de la Construcción.	5 (0,2)	D. Manuel Jesús Rodríguez Pardo Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales de Sacyr Vallehermoso
5.6. Gestión de la Prevención en el sector Agrícola-Ganadero y Pesquero.	5 (0,2)	D. Emilio Torres Velasco Técnico de Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Unión de Pequeños Agricultores
5.7. Gestión de la prevención en el Comercio.	5 (0,2)	D. Miguel Ángel Márquez Amador

		Coordinador del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo de Empresas de El Corte Inglés
5.8. La prevención de riesgos en otros Sectores.	5 (0,2)	D. José Simón Mata Asesor Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén

3. Seminarios (10 horas)

- *Visita 1:* empresa constructora ejemplo de buenas prácticas en materia de gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.
- *Visita 2:* empresa del sector servicios ejemplo de buenas prácticas en materia de gestión empresarial de la prevención de riesgos laborales.

4. Aula virtual (60 horas a distancia)

Casos prácticos y ejercicios de autoevaluación

Total: (3,8 ECTS) :40 h. clases presenciales + 10 h. seminarios + 40 h. de aula virtual + 5 h. examen: 95 horas.

Módulo VI: PROYECTO O PRÁCTICAS EN EMPRESA

El estudiante realizará práctica en empresas para completar su formación.

La duración de las mismas será de 150 horas lectivas.

Será imprescindible la acreditación y el visto bueno de la realización de las mismas por parte de la empresa donde se vayan a realizar.

EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Asistencia obligatoria al 80% de las clases teóricas presenciales.
2. Asistencia obligatoria al 80% de las visitas y seminarios.
3. Exámenes por módulos (Mínimo media: 5.0 puntos)³.
4. Valoración de actividades de aula virtual (Mínimo media: 5.0 puntos).
5. Elaboración de proyecto o asistencia a prácticas de empresa con certificado de aptitud del tutor.

³ Cada tutor de módulo se encargará de solicitar a los docentes del mismo 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas por cada 5 horas de docencia. El tutor elaborará, asistirá y corregirá el examen de su módulo.



UGR | Universidad
de Granada



Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN
ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MÁSTER PROPIO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

En Granada a 8 de Julio de 2010.

REUNIDOS

De una parte, Dña. María Dolores Ferre Cano, Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, que actúa en nombre y representación de la misma, por Resolución del Rectorado de 18 de febrero de 2008.

Y de otra, D. Fernando Villén Rueda, en su calidad de Director General Técnico de la **FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO**, en virtud de acuerdo de poder otorgado ante el notario de Sevilla Don Antonio Ojeda Escobar, el día 20 de Septiembre de 2004, bajo el número de su protocolo cuatro mil doscientos ochenta y cuatro.

Las partes, con la capacidad legal de que disponen, y en la representación que ostentan,

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Granada, es una Universidad Pública Española, que tiene como objetivo prioritario la formación integral de las personas. La Universidad de Granada realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.



UGR | Universidad
de Granada



Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

Son funciones de la Universidad de Granada al servicio de la sociedad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

II. Que la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, en adelante la Fundación, es un entidad del sector público andaluz, sin ánimo de lucro, creada por Acuerdo de Consejo de Gobierno en enero de 2003, adscrita a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que tiene como objetivo prioritario el impulso y dinamización del tejido productivo andaluz mediante la cualificación profesional de los recursos humanos, el desarrollo de programas de fomento del empleo y la asistencia técnica a empresas. Así mismo ejerce labores de asesoramiento, diseño, desarrollo y gestión de proyectos de acciones formativas de todo tipo que le sean encomendadas por Organismos Públicos y Privados.

III.- Que ambas partes consideran de interés colaborar para desarrollar actuaciones en el ámbito de la formación de postgrado, con reconocimiento como titulaciones propias de la Universidad de Granada. Dichas actuaciones se dirigirán fundamentalmente a incrementar y/o actualizar los niveles de cualificación de trabajadores y la competitividad de las empresas en el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales.

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente Convenio es definir el marco de colaboración entre la Fundación y la Universidad de Granada, actuando cada entidad en el ámbito de las competencias que tiene conferidas y encaminadas al desarrollo del Master Propio sobre **“Gestión Empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales”**



UGR | Universidad
de Granada



Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

SEGUNDA.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN. Las partes arriba comparecientes, mediante la firma de presente documento, se comprometen a realizar las siguientes actuaciones

a) Por parte de la Universidad de Granada

- Organización de tales enseñanzas, para lo cual pondrá a disposición de las mismas la infraestructura material, de personal docente y administrativo, de co-dirección y todo lo necesario para la organización y desarrollo del Master, co-responsabilizándose de la gestión académica y administrativa de estos estudios, así como de la expedición de los títulos correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.

b) Por parte de la Fundación

- Co-dirección y Coordinación general, seguimiento y evaluación del Master Propio sobre **“Gestión Empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales”**
- Proporcionar la financiación económica del total del proyecto a través de la subvención recibida desde la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

TERCERA.- DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES. El desarrollo explícito de las acciones reguladas en el presente documento se implementará a través de Convenios Específicos y/o Contratos suscritos por las partes, atendiendo a la naturaleza de la relación que las partes quieran establecer y a la normativa vigente.

CUARTA.- VIGENCIA. El Convenio entrará en vigor a la firma del presente documento, y tendrá un periodo de vigencia similar al del Master Propio sobre **“Gestión Empresarial de la Prevención de Riesgos Laborales”**.



UGR | Universidad
de Granada



Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO

QUINTA.- COORDINACIÓN. La Fundación y la Universidad de Granada dispondrán y coordinarán los recursos humanos y materiales adecuados a los objetivos de este Convenio Marco.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD. En el desarrollo de este Convenio, o con posterioridad al mismo, las partes pueden acordar la confidencialidad de cierta información, manteniéndola en estricto secreto cuando así sea manifestado por deseo expreso de cualquiera de las partes, incluso una vez finalizado el período de vigencia de este Convenio. La información confidencial será designada como tal.

SÉPTIMA.- COMISIÓN MIXTA. Para el seguimiento y control de las actuaciones que constituyen el objeto del presente Convenio se creará una Comisión Mixta que estará formada por dos representantes de cada entidad. Esta Comisión tendrá un carácter técnico consultivo entre las partes.

OCTAVA.- MODIFICACIONES. El presente Convenio no será modificado o corregido excepto por el expreso consentimiento de las partes.

NOVENA.- RESOLUCIÓN. Serán causa de resolución del Convenio, el mutuo acuerdo de las partes y el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo.

DÉCIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO. Este Convenio se rige por las cláusulas previstas en el propio Convenio y acordadas por ambas partes, quedando fuera del alcance normativo de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público, de acuerdo a lo establecido en su artículo 4 para los contratos y negocios excluidos.

Las controversias que pudieran plantearse en la interpretación y aplicación de del presente Convenio que no sean solventadas por la Comisión Mixta a la que se refiere la cláusula séptima, serán resueltas por el orden jurisdiccional civil.



UGR | **Universidad
de Granada**



**Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Y para que así conste, se firma el presente Convenio por duplicado, en el lugar y fecha reseñados en el encabezamiento.

Por La Universidad de Granada

Por La Fundación Andaluza Fondo de
Formación y Empleo

Fdo.: Dña. M.Dolores Ferre Cano

Fdo.: Fernando Villén Rueda